

Buenos Aires, 31 de enero de 2022

Sr.

Alberto Fernández

Presidente

Presidencia de la Nación

S / D

CC:

Sr.

Santiago Andrés Cafiero

Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

S / D

De nuestra mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina, con motivo de su anunciada visita de estado a la Federación de Rusia y a la República Popular China, a los efectos de hacerle llegar nuestras preocupaciones respecto de la situación de los derechos humanos en ambos países.

Amnistía Internacional es un movimiento de 10 millones de personas presente en más de 150 países que trabaja en favor del respeto y la protección de los derechos humanos en todo el mundo. Por esta razón, quisiéramos compartir con Ud. importantes preocupaciones en materia de derechos humanos en Rusia y en China para que, en sus intercambios con las más altas autoridades de estos países, pueda entablar un diálogo constructivo que avance en el respeto y la protección de los derechos humanos de conformidad con los estándares internacionales en la materia y los compromisos y obligaciones internacionales asumidas por ambos países. En este sentido, acompañamos como Anexos I y II a esta carta información detallada sobre la situación de derechos humanos en Rusia y China.

Como se desprende del Anexo I, en Rusia, la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica continúa siendo duramente restringida. Las manifestaciones pacíficas han dado lugar a un número sin precedentes de detenciones arbitrarias masivas. Las organizaciones de la sociedad civil sufren nuevas represalias debido a la reciente modificación de la legislación sobre "agentes extranjeros" y "organizaciones indeseables". Esta ley también es utilizada para restringir la libertad de expresión y silenciar a medios de comunicación independientes, periodistas y activistas. Las represalias contra defensores de los derechos humanos siguen siendo generalizadas, así como también la persecución de activistas y disidentes políticos como es el caso de Aleksei Navalny quien continúa en prisión. La discriminación contra las personas LGBTIQ+ es generalizada. En este sentido, la experiencia argentina en materia de reconocimiento e implementación de derechos del colectivo LGBTIQ+ puede contribuir promover la derogación de la ley homófoba sobre 'propaganda de relaciones sexuales no tradicionales' y a la adopción de medidas para proteger plenamente a todas las personas.

El Anexo I también incluye las preocupaciones de Amnistía Internacional en torno a la posibilidad de un nuevo conflicto armado en Ucrania. La organización advierte que una escalada en el conflicto armado en Ucrania tendrá consecuencias devastadoras para la situación de los derechos humanos en la región, poniendo en peligro vidas, medios de subsistencia, infraestructuras civiles, y dando lugar a una grave escasez de alimentos y, posiblemente, a desplazamientos masivos.

Como se detalla en el Anexo II, en China las personas activistas y defensoras de los derechos humanos son sometidas a acoso, intimidación, desaparición forzada y detención arbitraria. A su vez, las personas LGBTIQ+ se enfrentan a una profunda discriminación. Las autoridades chinas afirmaron haber aplicado las recomendaciones que surgieron del Examen Periódico Universal de la ONU en 2018, pero aún no hay leyes que protejan explícitamente a las personas LGBTIQ+ de la discriminación. Además, las autoridades chinas deben poner fin a la represión de las minorías étnicas y religiosas, como ocurre en la Región Autónoma uigur de Xinjiang y en la Región Autónoma del Tíbet. En Hong Kong, la llamada “Ley de Seguridad Nacional” es utilizada para restringir la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación, y para reprimir la disidencia y la oposición política. Según la información disponible, miles de personas son ejecutadas y condenadas a muerte en China.

El Anexo II también aborda el posible impacto de los proyectos de desarrollo productivo de China en Argentina. Las oportunidades de inversiones y el financiamiento de posibles proyectos de desarrollo productivo de China deben respetar plenamente los derechos humanos y el medio ambiente en todas las etapas. Estos mismos principios deben regir en el caso de que Argentina adhiera a la Iniciativa de la Franja y la Ruta. El gobierno argentino debe garantizar que los proyectos y acuerdos que se lleven a cabo en este marco sean transparentes e incorporen las protecciones necesarias.

Siendo Argentina un país que, desde el regreso de la democracia, ha incorporado los derechos humanos a su identidad nacional y se ha erigido como un faro en la defensa y promoción de los derechos humanos a nivel internacional, le instamos a plantear estas preocupaciones en sus diálogos con las más altas autoridades de Rusia y China para contribuir a que se respeten y protejan los derechos humanos en todo el mundo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional Argentina